



# Subsidios Community Connect

## ¿En qué consiste este programa?

Ayuda a financiar la implementación de banda ancha en comunidades rurales en las que a los proveedores del sector privado aún no les resulta económicamente factible prestar el servicio.

## ¿Quiénes pueden presentar una solicitud?

Los solicitantes elegibles incluyen los siguientes:

- La mayoría de los gobiernos estatales y locales
- Tribus reconocidas a nivel federal
- Organizaciones sin fines de lucro
- Corporaciones con fines de lucro

### ¿Qué áreas son elegibles?

Un área rural que carezca de velocidad de banda ancha existente de, al menos, 4 Mbps de descarga y 1 Mbps de carga.

- La herramienta de asignación para banda ancha brinda orientación sobre las áreas rurales que actualmente son elegibles para los subsidios Community Connect.
- También se publican avisos públicos sobre las áreas en las que los solicitantes proponen prestar el servicio en el sitio web de la herramienta de asignación a fin de someterlos a la opinión pública.

### ¿Cómo se pueden usar los fondos?

- La construcción, la adquisición o el arrendamiento de instalaciones, espectro, terrenos o edificios usados para implementar el servicio de banda ancha para lo siguiente:
  - todos los clientes residenciales y empresariales ubicados dentro del área de servicio financiada propuesta (PFSA, por sus siglas en inglés)
  - y todas las instalaciones comunitarias fundamentales participantes (como escuelas públicas, estaciones de bomberos y bibliotecas públicas)
- La prestación del servicio de banda ancha sin cargo alguno a las instalaciones comunitarias fundamentales se realiza durante 2 años.
- Hasta un 10 % del subsidio puede usarse para la mejora, la expansión, la construcción o la adquisición de un centro comunitario que brinde acceso a Internet para el público.

### ¿Hay otros requisitos?

- Los edificios construidos con fondos de subvenciones deben ubicarse en propiedad del adjudicatario.
- Los gastos de arrendamiento solamente se cubrirán durante el período de anticipo de fondos incluido en los documentos de concesión.
- Los prestatarios deben contar con autoridad legal para proporcionar, construir, operar y mantener las instalaciones o los servicios propuestos.
- Se promueven las asociaciones con otras entidades federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro.
- Para obtener detalles adicionales, consulte el Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR), parte 1739.

### ¿Hay otros requisitos para el subsidio?

Se requiere de fondos de contrapartida equivalentes a, al menos, el 15 % y provenientes de fuentes no federales, que pueden usarse para costos operativos.

### ¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes para este programa están a cargo del personal de la oficina nacional de Servicios Públicos Rurales (RUS, por sus siglas en inglés).
- Los Recursos del programa están disponibles en Internet (formularios, orientación, certificaciones, etc.)

## Subsidios Community Connect

### ¿Quiénes pueden responder preguntas sobre este programa?

- Envíenos un mensaje de correo electrónico a [community.connect@wdc.usda.gov](mailto:community.connect@wdc.usda.gov)
- Llame al Programa de Telecomunicaciones de la División de Banda Ancha al (202) 720-0800.

### ¿Qué ley rige este programa?

- Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales, parte 1739 subparte A

### ¿Por qué la Agencia de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) hace esto?

El programa Community Connect ayuda a las comunidades rurales a ampliar el acceso en los lugares en los que el servicio de banda ancha tiene menos posibilidades de estar disponible comercialmente, pero donde puede marcar una enorme diferencia en la calidad de vida de las personas y las empresas. Los proyectos financiados por estos subsidios ayudan a los residentes rurales a acceder al enorme potencial de Internet para obtener puestos de trabajo, formación, atención sanitaria, seguridad pública y desarrollo comunitario.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las Instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con **su oficina local** para recibir ayuda. En [www.rd.usda.gov](http://www.rd.usda.gov) encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. *USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.*